

WHARTON BOROUGH PUBLIC SCHOOLS

www.wbps.org

"In partnership with the community, the Wharton School district is committed to educational excellence and guarantees challenging learning opportunities for all students to become life-long learners and productive and responsible members of society. It is the expectation of this school district that all pupils achieve the New Jersey core curriculum content standards at all grade levels."

Marie V. Duffy Elementary School

"Governor's School of Excellence"
Pamela S. Blalock, Principal

Alfred C. MacKinnon Middle School

Christopher J. Herdman, Principal

Dr. Ernest Palestis
Interim Superintendent

Pamela Hinman
Business Administrator

Alan Bocchino
Supervisor
Curriculum/Instruction

Marie Giantomasi
Director of Special Education
& Child Study Team Services

Board of Education

Marc Towne
President

William Rogers
Vice President

Anthony Astrologo
James Gottshall
Stuart Goulden
Amy Rhead
Socorro Sampson
Theresa Yeager

Superintendent's Office

973.361.2592
Fax 973.895.2187

Business Office

973.361.2593
Fax 973.895.2187

Marie V. Duffy School

973.361.2506
Fax 973.361.4917

Alfred C. MacKinnon School

973.361.1253
Fax 973.361.4805

Child Study Team

973.361.3010
Fax 973.361.4897

Guidance

973.361.2541
Fax 973.361.4917

November 2, 2010

Estimados Padres:

En enero de 2002, el Congreso de los Estados Unidos autorizó una ley federal en la educación, el Acta *No Child Left Behind - Que Ningún Niño Se Quede Atrás* – (NCLB) que aumenta las elecciones para la educación de sus hijos. El propósito de esta carta es para informarle sobre esta ley y la provisión para servicios adicionales de enseñanza para los estudiantes que son elegibles. Servicios adicionales de enseñanza son clases o instrucción que provee ayuda académica adicional a los estudiantes elegibles a una hora fuera del día escolar normal. Estos servicios deben apoyar y ser consistente con la enseñanza proveída por la escuela.

NCLB requiere que los distritos enseñen los Estándares académicos acordes al grado, que usen los métodos y estrategias los más eficaces para enseñar a los estudiantes, y que evalúen su progreso cada año. El progreso de una escuela se determina por AYP (adequate yearly progress – progreso adecuado anual), que es basado primariamente en el rendimiento de los estudiantes en las evaluaciones del estado dadas a estudiantes en grados 4, 8, y 11. Las escuelas que no alcanzan AYP por dos años consecutivos en la misma materia académica son identificadas como "in need of improvement" – "necesitando mejoramiento" por el Departamento de Educación del Estado de New Jersey (NJDOE). Bajo NCLB, las escuelas de New Jersey que están en estado de mejoramiento por dos años consecutivos (i.e., han faltado AYP por tres años consecutivos) son obligados de proveer servicios educacionales suplementarios a los estudiantes elegibles.

Basado en los resultados preliminares de AYP para el año escolar 2009-2010, la escuela Marie V. Duffy está ahora en el segundo año como escuela que necesita mejoramiento y por eso debe ofrecer servicios educacionales suplementarios durante el año escolar 2010-2011 a los estudiantes elegibles. Servicios educacionales suplementarios son diseñados para ayudarles a los estudiantes que mejoren su rendimiento académico, y cumplir los requisitos del estado. Los proveedores de servicios suplementarios tienen que ser escogidos de la lista aprobada por el estado, la cual está adjuntada con esta carta, y está también disponible en el sitio web del NJDOE, <http://www.nj.gov/education/title1/program/ss/providers/apprv-1011/>. Para su información, también adjunta es una lista de las preguntas y respuestas las más comunes sobre los servicios educacionales suplementarios.

Como el padre o la madre de un estudiante elegible, usted tiene la opción de pedir servicios educacionales suplementarios para su hijo/hija, y de escoger un proveedor de servicios suplementarios de la lista aprobada.

Se requiere que las peticiones por servicios educacionales suplementarios se hagan por llenar el formulario adjunto y devolverlo a la escuela Marie V. Duffy. Se debe completar las aplicaciones y devolverlas al distrito antes de viernes, el 19 noviembre, 2010. Si usted tiene preguntas, favor de llamar al 973-361-2506 ext. 226.

Atentamente,

Pamela S. Blalock

Pamela S. Blalock
Directora

WHARTON BOROUGH PUBLIC SCHOOLS

www.wbps.org

"In partnership with the community, the Wharton School district is committed to educational excellence and guarantees challenging learning opportunities for all students to become life-long learners and productive and responsible members of society. It is the expectation of this school district that all pupils achieve the New Jersey core curriculum content standards at all grade levels."

Marie V. Duffy Elementary School

"Governor's School of Excellence"
Pamela S. Blalock, Principal

Alfred C. MacKinnon Middle School

Christopher J. Herdman, Principal

Dr. Ernest Palestis
Interim Superintendent

Pamela Hinman
Business Administrator

Alan Bocchino
Supervisor
Curriculum/Instruction

Marie Giantomasi
Director of Special Education
& Child Study Team Services

Board of Education

Marc Towne
President

William Rogers
Vice President

Anthony Astrologo
James Gottshall
Stuart Goulden
Amy Rhead
Socorro Sampson
Theresa Yeager

Superintendent's Office

973.361.2592
Fax 973.895.2187

Business Office

973.361.2593
Fax 973.895.2187

Marie V. Duffy School

973.361.2506
Fax 973.361.4917

Alfred C. MacKinnon School

973.361.1253
Fax 973.361.4805

Child Study Team

973.361.3010
Fax 973.361.4897

Guidance

973.361.2541
Fax 973.361.4917

February 16, 2011

Estimados Padres:

En enero de 2002, el Congreso de los Estados Unidos autorizó una ley federal en la educación, el Acta *No Child Left Behind - Que Ningún Niño Se Quede Atrás* – (NCLB) que aumenta las elecciones para la educación de sus hijos. El propósito de esta carta es para informarle sobre esta ley y la provisión para servicios adicionales de enseñanza para los estudiantes que son elegibles. Servicios adicionales de enseñanza son clases o instrucción que provee ayuda académica adicional a los estudiantes elegibles a una hora fuera del día escolar normal. Estos servicios deben apoyar y ser consistente con la enseñanza proveída por la escuela.

NCLB requiere que los distritos enseñen los Estándares académicos acordes al grado, que usen los métodos y estrategias los más eficaces para enseñar a los estudiantes, y que evalúen su progreso cada año. El progreso de una escuela se determina por AYP (adequate yearly progress – progreso adecuado anual), que es basado primariamente en el rendimiento de los estudiantes en las evaluaciones del estado dadas a estudiantes en grados 4, 8, y 11. Las escuelas que no alcanzan AYP por dos años consecutivos en la misma materia académica son identificadas como "in need of improvement" – "necesitando mejoramiento" por el Departamento de Educación del Estado de New Jersey (NJDOE). Bajo NCLB, las escuelas de New Jersey que están en estado de mejoramiento por dos años consecutivos (i.e., han faltado AYP por tres años consecutivos) son obligados de proveer servicios educacionales suplementarios a los estudiantes elegibles.

Basado en los resultados preliminares de AYP para el año escolar 2009-2010, la escuela Marie V. Duffy está ahora en el segundo año como escuela que necesita mejoramiento y por eso debe ofrecer servicios educacionales suplementarios durante el año escolar 2010-2011 a los estudiantes elegibles. Servicios educacionales suplementarios son diseñados para ayudarles a los estudiantes que mejoren su rendimiento académico, y cumplir los requisitos del estado. Los proveedores de servicios suplementarios tienen que ser escogidos de la lista aprobada por el estado, la cual está adjuntada con esta carta, y está también disponible en el sitio web del NJDOE, <http://www.nj.gov/education/title1/program/ss/providers/apprv-1011/>. Para su información, también adjunta es una lista de las preguntas y respuestas las más comunes sobre los servicios educacionales suplementarios.

Como el padre o la madre de un estudiante elegible, usted tiene la opción de pedir servicios educacionales suplementarios para su hijo/hija, y de escoger un proveedor de servicios suplementarios de la lista aprobada.

Se requiere que las peticiones por servicios educacionales suplementarios se hagan por llenar el formulario adjunto y devolverlo a la escuela Marie V. Duffy. Se debe completar las aplicaciones y devolverlas al distrito antes de viernes, el 25 febrero, 2011. Si usted tiene preguntas, favor de llamar al 973-361-2506 ext. 226.

Atentamente,

Pamela S. Blalock

Pamela S. Blalock
Directora